



Ubicación 7377 – 6
Condenado DIANA MILENA VEGA PARRA
C.C # 53073438

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 17 de Agosto de 2023, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición contra la providencia del CUATRO (4) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023), por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 18 de Agosto de 2023.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

JULIO NEL TORRES QUINTERO
SECRETARIO

Ubicación 7377
Condenado DIANA MILENA VEGA PARRA
C.C # 53073438

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN

A partir de hoy 22 de Agosto de 2023, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 23 de Agosto de 2023.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

JULIO NEL TORRES QUINTERO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
CENTRO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO

venice 23/8/23

Doctor
Juez 06 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá
Ciudad.

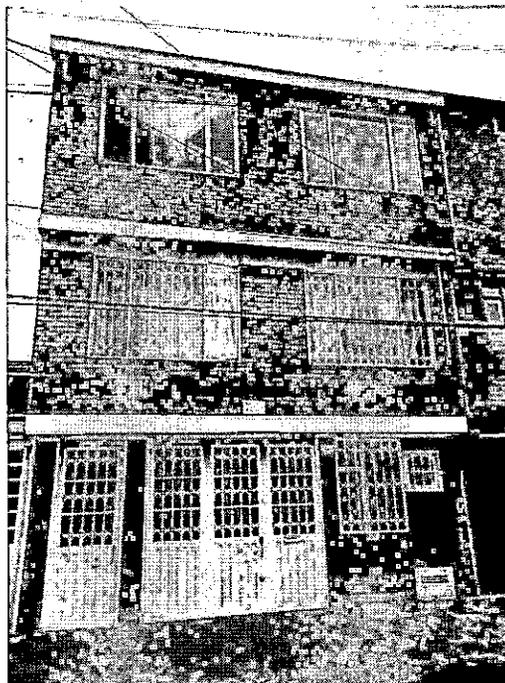
Numero Interno	7377
Condenado	DIANA MILENA VEGA PARRA
Actuación a notificar	AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023
Fecha de tramite	21/07/2023 HORA: 03:29 P. M.
Dirección de notificación	DIAGONAL 46 SUR No 55-59 APTO 200 PISO 2

INFORME DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL AREA
NOTIFICACIONES - DOMICILIARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el despacho en AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023, relacionada con la práctica de notificación personal del contenido del auto en mención, debo manifestar:

Una vez en el inmueble, se se procedio a tocar LA PUERTA EN REPETIDAS OPORTUNIDADES y NADIE ATENDIO EL LLAMADO; luego de una espera prudencial, se dio por terminada la diligencia de notificación personal.

Se anexa registro fotográfico de la vivienda visitada:



Cordialmente,

FREDY ALONSO GAMBOA PUIN
CITADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



Tuejuelib

32

**JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Radicación: 11001-60-00-000-2014-00451-00. NI. 7377.
Condenado: Diana Milena Vega Parra. C.C. 53.073.438.
Delito: Concierto para delinquir y otro (acumulado).
Domiciliaria: Diagonal 46 Sur No. 55- 59, Apto 200, Piso 2°
Venecia.

Bogotá, D.C., cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO

Se estudia la posibilidad de revocar la prisión domiciliaria a Diana Milena Vega Parra.

ANTECEDENTES

Se ejecuta la acumulación jurídica de penas de 03 de octubre de 2017 decretada por este Despacho Judicial de las sentencias proferidas en contra de Diana Milena Vega Parra el 20 de mayo de 2016 por el Juzgado Veintiocho (28) Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá por los delitos de hurto calificado y agravado y concierto para delinquir, y por el Juzgado Noveno (9°) Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá del 10 de septiembre de 2015 por el delito de hurto calificado y agravado tentado. Se impuso una pena acumulada de ciento veinte (120) meses de prisión e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso.

El juzgado fallador había concedido la prisión domiciliaria como madre cabeza de familia previa diligencia de compromiso y constitución de caución prendaria equivalente a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Diana Milena Vega Parra descuenta pena por estas diligencias desde el 12 de noviembre de 2013.

CONSIDERACIONES

El artículo 29 F de la Ley 65 de 1994 señala:

“Revocatoria de la detención y prisión domiciliaria. El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a la revocatoria mediante decisión motivada del juez competente”.

El funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) encargado del control de la medida o el funcionario de la Policía Nacional en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, detendrá inmediatamente a la persona que está violando sus obligaciones y la pondrá en el término de treinta y seis horas (36) a disposición del juez que profirió la respectiva medida para que tome la decisión correspondiente.

La revocatoria de la medida se dispondrá con independencia de la correspondiente investigación por el delito de fuga de presos, si fuere procedente”

Y a su vez el artículo 477 de la ley 906 de 2004 prevé:

“De existir motivos para negar o revocar los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad, el Juez de ejecución de penas y medidas de seguridad los pondrá en conocimiento del condenado para que dentro del término de tres (3) días presente las explicaciones pertinentes.

La decisión se adoptará mediante auto motivado en los diez (10) días siguientes”.-

Mediante oficio 129-CPAMSMBOG-AJUR-DOM del 8 de mayo de 2023, el reclusorio indicó que en visita realizada el 10 de abril de 2023 a las 11:30 am no había encontrado a la sentenciada Diana Milena Vega Parra en su domicilio, ubicado en la carrera 55A 52b-12 sur y/o Diagonal 46 Sur No. 55-59, apartamento 200, piso 2° Venecia, de Bogotá.

El Despacho en proveído del 24 de mayo del 2023, ordenó correr el traslado previsto en el artículo 477 del Código de Procedimiento Penal, lo cual se realizó por el Centro de Servicios Administrativos según constancia los días 15 al 20 de junio de 2023, previa diligencia de enteramiento fallida realizada por el Citador adscrito a este Despacho el pasado 7 de junio de 2023 señalando que al llegar a la citada dirección a las 2:58 pm se procede a realizar el respectivo llamado, el cual se ejecuta de manera reiterativa; sin embargo, pese a la insistencia no fue posible obtener contacto con algún habitante del inmueble.

Vencido el aludido traslado, la condenada, ni su defensor allegaron justificación alguna al incumplimiento de las obligaciones de observar buena conducta y permanecer en el domicilio.

De la información brindada por el reclusorio, se establece que el 10 de abril de 2023 a las 11: 30 horas la sentenciada Diana Milena Vega Parra no se encontraba en el último domicilio autorizado en auto del 12 de septiembre de 2019 para prisión domiciliaria, esto es el ubicado en la Dg 46 sur # 55-59 apto 200 Piso 2 Barrio Venecia de Bogotá es decir, salió del mismo sin

autorización del despacho, lo que configura una causal de revocatoria por el incumplimiento a las obligaciones que adquirió al momento de otorgársele el sustituto de la prisión intramural por domiciliaria, pues, como se observó ha transgredido el régimen de prisión domiciliaria.

De acuerdo con lo anterior, debe señalar el Despacho, que Diana Milena Vega Parra, no desconoce que la vigencia de la prisión domiciliaria que le fuera otorgada, dependía del cumplimiento estricto de las obligaciones consignadas en el artículo 38B del Código Penal, entre las que se cuenta, observar buena conducta y permanecer en el lugar de su domicilio, por tanto este Despacho como el INPEC, están facultados para controlar y vigilar el cumplimiento estricto de esta medida, potestad que incluye la de realizar visitas periódicas a la residencia de la penada para verificar el cumplimiento de la pena.-

Precisamente en la diligencia de compromiso que suscribió la sentenciada, quedó consignado los deberes, pese a ello, en franca actitud de desacato a las decisiones judiciales no ha cumplido con tales obligaciones, a pesar del tratamiento y las facilidades que brindó el Despacho, para la concesión de este sustituto penal, circunstancia que desdice mucho de la personalidad de Diana Milena Vega Parra, pues tampoco fue encontrada en la diligencia de comunicación personal del traslado del trámite previsto en el artículo 477 del Código de Procedimiento Penal realizada el 7 de junio de 2023.

Lo anterior, evidencia que el proceso de rehabilitación no está surtiendo ningún efecto positivo, por lo que se hace evidente la necesidad de aplicar tratamiento intramural en establecimiento carcelario.

Por tanto, advertido abiertamente el citado incumplimiento, dicha circunstancia impide conservar la vigencia de la pena sustituta, y que a pesar de que se corrió el traslado del 477 del Código de Procedimiento Penal, no se presentó a justificar el incumplimiento de los deberes, razón por la cual se revocará la prisión domiciliaria a partir del 10 de abril de 2023 (transgresión documentada y de la cual se corrió traslado a la sentenciada) y en su lugar se dispondrá que la prenombrada descunte la pena en prisión de forma intramural.

Líbrese oficio dirigido al Director del reclusorio para que realice inmediatamente el traslado de la sentenciada a las instalaciones del penal y, además, expídase orden de captura.

Igualmente, se dispone hacer efectiva en favor de la Nación – Tesoro Nacional - Consejo Superior de la Judicatura la caución de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Finalmente se dispone compulsar copias ante la Fiscalía General de la Nación, para que se investigue la posible fuga de presos en que eventualmente pudo haber incurrido Diana Milena Vega Parra.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá,

RESUELVE

Primero: Revocar a Diana Milena Vega Parra la prisión domiciliaria a partir del 10 de abril de 2023 y, en consecuencia, solicitar al Director del reclusorio para que realicen inmediatamente el traslado respectivo y, además, expedir orden de captura.

Segundo: Hacer efectiva en favor de la Nación – Tesoro Nacional - Consejo Superior de la Judicatura la caución prestada por Diana Milena Vega Parra para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la prisión domiciliaria.

Tercero: Por el Centro de Servicios Administrativos compulsar copias de lo actuado ante la Fiscalía General de la Nación, para que se investigue la posible fuga de presos en que eventualmente pudo haber incurrido Diana Milena Vega Parra.

Se advierte que contra este auto proceden los recursos de reposición y apelación.

Notifíquese y cúmplase,

Centro de Servicios Administrativos Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	
En la Fecha	Notifiqué por Estado No. >
11/8/23	
La anterior Providencia	
La Secretaria	

~~Anyelio Mauricio Acosta García~~
J u e z



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADO 006 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
email ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 11 No. 9a - 24 Teléfono (1) 2832273
Edificio Kaysser

BOGOTÁ D.C., 8 de Agosto de 2023

SEÑOR(A)
DIANA MILENA VEGA PARRA
DIAGONAL 46 SUR NO. 55- 59, APTO 200, PISO 2º, BARRIO VENECIA OCCIDENTAL
BOGOTA D.C.
TELEGRAMA N° 1743

NUMERO INTERNO 7377
REF: PROCESO: No. 110016000000201400451
C.C: 53073438

PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 179 DE LA LEY 600 DE 2000, LE COMUNICO QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 04 de JULIO de 2023. EL JUZGADO 06 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA RESOLVIO REVOCAR LA PRISION DOMICILIARIA CONCEDIDA A DIANA MILENA VEGA PARRA

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EL DIA 21 DE JULIO DE 2023 NO SE LOGRÓ SURTIR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SEGÚN LO INFORMADO POR EL NOTIFICADOR ENCARGADO.

CAROLINA PRECIADO RODRIGUEZ
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023

Señores
JUZGADO SEXTO DE EJECUCION
DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO
Ciudad.-

REF: CUI N° **11001600000020140045100**

CONDENADA: DIANA MILENA VEGA PARRA

ASUNTO: SUSTENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, D.C., abogado, apoderado de confianza de la señora DIANA MILENA VEGA PARRA, por medio del presente escrito, procedo a sustentar la reposición y en subsidio la apelación interpuesta por el suscrito contra el auto proferido por su despacho el pasado 4 de julio del año en curso, mediante el cual se le revocó la prisión domiciliaria.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

El juzgado Sexto de ejecución de penas y medidas de seguridad competente luego de terminado el traslado de que trata el artículo 477 del Código de procedimiento Penal, al considerar que mi prohijada no fue encontrada el pasado 10 de abril de 2023, en la dirección donde debía pernoctar es decir la diagonal 46 sur No. 55-59 apto 200 piso segundo del barrio Venecia de esta ciudad Bogotá, resuelve revocar el 4 de julio del hogaño la prisión domiciliaria que en calidad de madre cabeza de familia le fue concedida a mi poderdante.

Al respecto me permito manifestar que en efecto podría pensarse que al despacho le asiste razón al revocar la prisión domiciliaria de la aquí condenada, pero resulta que mi prohijada a finales del mes de marzo del año en curso, a raíz de que como quiera que este despacho judicial se ha negado a concederle la libertad condicional de que trata el artículo 64 del código penal aduciendo en sus diferentes providencias la conducta punible, tema que ha sido practicante resuelta por la sala penal de la corte suprema de justicia mediante varias providencias entre otras el radicado 61616, del 27 de julio de 2022, magistrado Ponente Fabio Ospitia Garzón, fue lanzada de dicho sitio a la calle en forma literal, por lo cual tuvo que salir a pedir posada donde la señora MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ, ciudadana que reside en la carrera 54 B No. 46-20 sur, a pocas cuadras de donde se encontraba detenida y fue lanzada. La ciudadana MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ desde el primero de abril le permite vivir allí con su menor hija TANIA SOFIA HERRERA VEGA a pesar de que esta menor padece de ataques de Epilepsia. Justo ese día en que mi

prohijada llegó a su nueva morada le dio un ataque de Epilepsia a la menor de edad tal y como consta con los documentos de su historia clínica que adjunto a la presente.

Entonces desde el primero de abril del año en curso la detenida se encuentra en la carrera 54 B No. 46-20 sur, como quiera que al momento en que fue lanzada no tenía celular, pues el que tenía se le dañó y no tenía recursos para arreglarlo, pues prima para ella la salud de la menor, perdió contacto con su anterior defensor el doctor ALEXANDER RODRIGUEZ quien reside desde hace tres años en Armenia (Quindío) cuestión que el juzgado puede confirmar llamándolo a su celular 3132742223 donde labora con la defensoría del pueblo, este profesional al no tener contacto con mi defendida no respondió el traslado del artículo 477 del c.p.p. pues según conversación que mantuve con él, no se acordaba que era defensor de DIANA MILENA VEGA PARRA, pero por acaso ante la carencia del celular de parte de la detenida, tampoco hubiera podido ubicarla, menos si no está el profesional del derecho en esta ciudad para averiguar en donde antes vivía, para donde se había trasladado e informar lo pertinente al despacho y al Buen Pastor.

Adjunto el recibo del servicio público de la luz en el que aparece la dirección donde está pernoctando en calidad de detenida la condenada DIANA MILENA VEGA PARRA y su enferma hija TANIA SOFIEA HERRERA VEGA, de quien adjunto historia clínica de las diferentes oportunidades en que ha sido atendida de urgencias. El contacto de mi patrocinada es el 3227934865.

Conforme a lo anterior al considerar el suscrito que existió una situación de FUERZA MAYOR (la reiterada negación de la libertad condicional a pesar de reunir los requisitos de ley por parte de su despacho, la pobreza para poder pagar un arriendo digno en compañía de su hija pues no puede tener empleo estando detenida, ante la imposibilidad de salir a buscarlo, habérsele dañado el celular y perder contacto con su anterior defensor) obligaron a que DIANA MILENA VEGA PARRA, el primero de abril cambiara de sitio de prisión domiciliaria y como quiera que ese mismo día su hija tuvo que ser llevada de urgencias, no pudo obtener los medios o la información de alguien que le informara lo que debía hacer para informar de su situación, de la cual hoy en día se está exponiendo, la cual es cierta y no amerita duda de las dificultades por las que ha atravesado, cuando pudiera en estos momentos estar en libertad condicional trabajando honestamente y previendo las necesidades básicas de ella y de su enferma hija.

Por ello quedo huérfana al momento del traslado del artículo 477 del C.P.P.

PETICIÓN:

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, en estas consideraciones tan simples y sencillas, pero llenas de humanismo y de lógica jurídica, comedidamente solicito al señora Juez Sexto de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad, varié su postura jurídica y actuando como garante de los derechos humanos, se sirva revocar la providencia fechada el 4 de julio del hogano, pues nos encontramos ante una situación de fuerza mayor y se

HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
ABOGADO ESPECIALIZADO
Calle 12 B No 8-23 Of. 414
TELÉFONOS: 342 2599 CELULAR 310 878 20 26
BOGOTÁ COLOMBIA

mantenga ante su posición de no concederle la libertad condicional a DIANA MILENA VEGA PARRA, continúe privada de la misma en su domicilio ubicado en la carrera 54 B No. 46-20 sur del barrio Venecia.

Caso contrario, que estos argumentos, se tomen como argumentos jurídicos para sustentar el recurso de Apelación el cual impetro sea concedido ante el Juez competente.

Cordialmente,

HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
C.C. N° 79292850 de Bogotá
T.P. No. 123263 del C.S. de la J.
Correo electrónico hercar1@hotmail.com
Hermescardenas.hc@gmail.com

HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
ABOGADO CONSULTOR
Calle 12 B No 8 - 23 of. 314
TELÉFONOS: 342 2599 CELULAR 310 878 20 26
BOGOTÁ COLOMBIA

Bogotá D.C., 7 de julio de 2023

Señores
JUZGADO SEXTO DE EJECUCION
DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO
Ciudad.-

REF: CUI N° **11001600000020140045100**

CONDENADA: DIANA MILENA VEGA PARRA

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION
Y SOLICITA LINK PARA REVISAR EXPEDIENTE

HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO, en mi calidad de nuevo defensor de confianza de DIANA MILENA VEGA PARRA por medio del presente escrito, le manifiesto que presento RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION contra el auto proferido por su despacho el pasado 4 de julio del año en curso, mediante el cual se le revocó la prisión domiciliaria desde el 10 de abril del año en curso.

Dichos recursos los sustentare en el traslado respectivo.

RUEGO SE ME NOTIFIQUE DE DICHA DECISION, a mi correo electrónico: hercarl@hotmail.com (en letras hercaruno arroba Hotmail punto com)

ASI MISMO, SE ME ENVIE LINK PARA REVISAR EL EXPEDIENTE.-

Anexo poder conferido en un folio y mis documentos personales.

Del Juzgado de Ejecución con respeto,



HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
C.C. 79.292.850 DE BOGOTA
T.P. 123263 DEL C.S.J.
Correo electrónico: hercarl@hotmail.com

Señores

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION
DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO
Ciudad.-

REF: CUI N° 11001600000020140045100

CONDENADA: DIANA MILENA VEGA PARRA

DIANA MILENA VEGA PARRA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, a ustedes con el mayor respeto, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO, igualmente mayor de edad y residente y con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79292850 de Bogotá, abogado titulado, portador de la T.P. No. 123263 del C.S. de la J., para que me represente y asuma mi defensa en el proceso referido.

El doctor CARDENAS ALVARADO, queda ampliamente facultado para que me represente y asuma mi defensa en el proceso de la referencia, queda facultado mi apoderado para actuar en todo lo inherente a la naturaleza del proceso, especialmente para interponer recursos como el de apelación, casación etc., recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir, interponer acciones de tutela y designar abogado suplente, disponer, conciliar en lo permitido por la ley, renunciar y en general tomar decisiones que amparen los derechos que me asisten como poderdante.

Sírvase señor Juez, reconocer personería al apoderado en los términos del presente poder.

Cordialmente,

Diana Milena Vega
DIANA MILENA VEGA PARRA
C.C. No. 53073438 de Bogotá
T.D.



Acepto,

[Handwritten Signature]
HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
C.C. N° 79292850 de Bogotá
T.P. No. 123263 del C.S. de la J.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.5.1.2.4.1 del Decreto 1089 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de Julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría séptima (7) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079292850 y la T.P. 123283 CSJ, presentó el documento dirigido a JUZGADO, y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley.

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA

Notaría del Círculo de Bogotá d.c.

Consulte este documento en <https://notario.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: fc42107c | 04/07/2023 15:18:56

COD-COD 21324



Justi

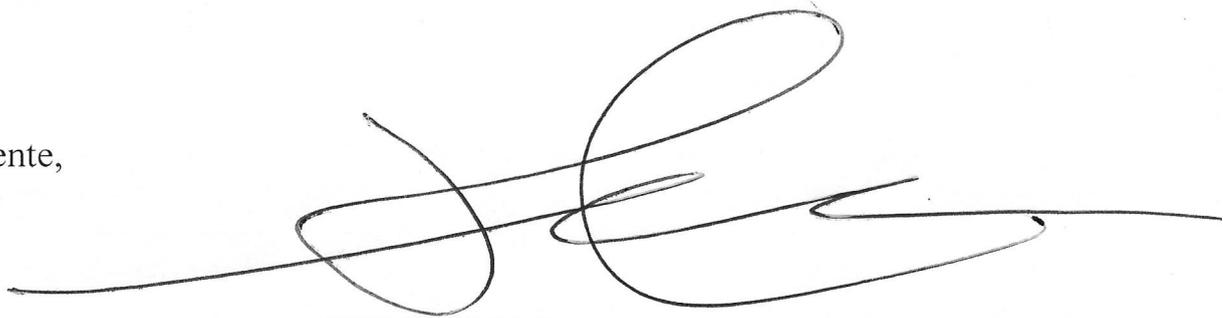
[Faint background text and bleed-through from the reverse side of the page]

HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
ABOGADO ESPECIALIZADO
Calle 12 B No 8-23 Of. 414
TELÉFONOS: 342 2599 CELULAR 310 878 20 26
BOGOTÁ COLOMBIA

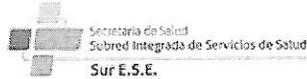
mantenga ante su posición de no concederle la libertad condicional a DIANA MILENA VEGA PARRA, continúe privada de la misma en su domicilio ubicado en la carrera 54 B No. 46-20 sur del barrio Venecia.

Caso contrario, que estos argumentos, se tomen como argumentos jurídicos para sustentar el recurso de Apelación el cual impetro sea concedido ante el Juez competente.

Cordialmente,



HERMES JOSE CARDENAS ALVARADO
C.C. N° 79292850 de Bogotá
T.P. No. 123263 del C.S. de la J.
Correo electrónico hercarl@hotmail.com
Hermescardenas.hc@gmail.com



HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA

NIT: 900958564

Centro de Atención: JB - CENTRO DE SALUD SAN BENITO

Tipo de HC: HC299

DATOS DEL INGRESO
 Ingreso: 12460456 Fecha Ingreso: 25/05/2023 8:06 p. m. Ingreso Por: Consulta_Externa Cama:
 N° Folio: 18 Fecha de Folio: 26/05/2023 11:21 a. m. Área de Servicio: CONS PSICOLOGIA - CAPS SAN BENITO
 Causa Externa: Enfermedad_General Finalidad de la consulta: No_Aplica

DATOS DEL PACIENTE
 Tipo Doc: Tarjeta_de Identidad Identificación: 1028800335 Nombres: TANIA SOFIA HERRERA VEGA
 F. Nacimiento: 07/09/2009 Edad de HC: 13 Años / 8 Meses / 17 Días Sexo: Femenino
 Estado Civil: Soltero Teléfono: 3227934865 Ocupación: Otras Ocupaciones
 Dirección: DG 46 55 59 SUR Localidad / Barrio: TUNJUELITO - VENEZIA - LOTE EL ONTARIO

DATOS AFILIACIÓN
 Entidad: Plan: FE CAPITAL SALUD SUBSIDIADO PGP 2023
 Nivel/Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1 Régimen: SUBSIDIADO EVENTO

Acompañante: DIANA VEGA MADRE Teléfono(s): 3227934865

Ocupación: INDEPENDIENTE

Poblacion diferencial: Ninguna.

Consulta por: Primera vez

MOTIVO DE CONSULTA

ESTA TENIENDO CAMBIOS BRUSCOS Y NO SABE COMO MANEJAR SITUACIONES

ENFERMEDAD ACTUAL

ANSIEDAD , CONVULSIONES .

VALORACIÓN DEL RIESGO

¿En algún momento de su vida ha consumido Licor, o alguna sustancia psicoactiva (marihuana, cocaína etc.)? No

¿Ha tenido alguna vez dificultades en el trabajo o estudio a causa de la bebida como beber en el trabajo o lugar de estudio o faltar a ellos? No

¿Ha intentado alguna vez controlar, reducir o dejar de consumir (PRIMERA DROGA, ¿SEGUNDA DROGA, ETC) y no lo ha logrado? No

Nivel de riesgo: BAJO

Comportamiento durante la entrevista: COLABORA CON LA CONSULTA
ANÁLISIS Y/O EVOLUCIÓN
 PACIENTE QUE INGRESA X SUS PROPIOS MEDIOS, CAMINANDO, ALERTA, ORIENTAD, PARCIALMENTE, BUEN CONTACTO VERBAL / VISUAL DE MANERA ESPONTANEA, ACCEPT, ADECUADAMENTE LIMITES Y COGNITIVAS , NO SE EVIDENCIAN SINTOMAS PSICOTICOS INADECUADA MODULACION SEÑALAMIENTOS, PENSAMIENTO SIN ALTERACIONES MAYORE EN EL CURSO NI CONTENIDO, PERSISTE CON DISTORCIONES PSICOAFECTIVA CON IDEA SOBREALORADAS DE MINUSVALIA, DESESPERANZA, MELANCOLIA, MUERTE MAS NO D SUICIDIO ESTRUCTURADO INCONTINENCIA DE LA MISMA, INTROSPECCION / PROSPECCION DUERME BIEN Y COME BIEN .

PLAN DE MANEJO

AREAS DE AJUSTE Y/O SEGUIMIENTO

Area Psicomotora: SE HACE CUTING SE CORTA EL BRAZO Y ESTADOS DE TRISTEZA Y CONVULSIONES MAS QUE TODO EN LAS MAÑANA AL DESPERTAR .
Area Personal: MAL GENIADA A VECES TRISTE Y CALLADA E IMPULSIVA
Area Familiar: VIVE CON MADRE . EL PADRE FALLECIDO HACE 9 AÑOS LO MATARON .
Area Social: POCO SOCIABLE
Area Académica: 6 GRADO HA PERDIDO DOS AÑOS POR FALLAS Y POR INDISCIPLINA
Area Laboral: NO APLICA

Profesional PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL
 Registro Profesional 79296895
 Especialidad PSICOLOGIA

FIRMA Y SELLO

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUP E.S.E.] NIT [900958564 9]

Usuario: 79296895



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA

Centro de Atención: JB - CENTRO DE SALUD SAN BENITO

Tipo de HC: HC299

NIT: 900958564

No Historia Clínica: 1028800335

Nombres y Apellidos: TANIA SOFIA HERRERA VEGA

Ingreso: 12460456

Área Servicio: CONS PSICOLOGIA - CAPS SAN BENITO

Técnicas terapéuticas y manejo a utilizar:

PLAN DE MANEJO: TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL: PSICOEDUCACIÓN, HABITOS DE AUTOCUIDADO. ACTIVACION CONDUCTUAL E IMPLEMENTACION DE CONDUCTAS. ESTRATEGIAS DE MANEJO PARA EMOCIONES NEGATIVAS - CONTROL EMOCIONAL. TOMA DE DECISIONES, EMPODERAMIENTO - AUTOESTIMA, COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS. SE DEJA ORDEN PARA CONTROL POR PSICOLOGIA .SE RECOMIENDA QUE LA JOVEN NO DEBE ESTAR SOLA. SE RECOMIENDA EN EL COLEGIO QUE DEBE ESTAR SIEMPRE COMPAÑIA Y EVITAR QUE SE AISLE . Y E LA CASA QUE LA MADRE TENGA MAS COMPAÑIA Y MAS ACTIVIDADES . SE DEJA ORDEN PARA CONTROL POR PSICOLOGIA .

EDUCACION EN :

Relaciones familiares (Pautas de crianza, convivencia y manejo de paciente crónico)
Autocuidado y Signos de alarma
Adherencia al tratamiento
Manejo Tiempo Libre
Actividad Física y nutrición adecuada
Manejo del duelo

VALORACIÓN ADICIONAL (Remite a):

IMPRESION DIAGNOSTICA

Código	Descripción	Dx Principal
G408	OTRAS EPILEPSIAS	<input checked="" type="checkbox"/>
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	<input type="checkbox"/>

Profesional PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL
Registro Profesional 79296895
Especialidad PSICOLOGIA

FIRMA Y SELLO

LICENCIADO AL [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]

Usuario: 79296895

NIT: 900958564

USS: JB - CENTRO DE SALUD SAN BENITO
CL 58 SUR No. 19 B - 25

SOLICITUD DE EXÁMENES

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA

Nº Historia 1028800335 Nº Folio: 18 Folio Asociado: Nº DE ORDEN:
Clínica:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: TANIA SOFIA HERRERA VEGA
Tipo de documento: TarjetaIdentidad Identificación: 1028800335 Sexo: Femenino
Fecha 07/09/2009 Edad Actual: 13 Años / 8 Meses / Estado Civil: Soltero
Nacimiento: 17 Días
Dirección: DG 46 55 59 SUR Teléfono: 3227934865
Procedencia: BOGOTA Ocupación: Otras Ocupaciones

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: CAPITAL SALUD EPSS S A S Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: FE CAPITAL SALUD SUBSIDIADO PGP 2023 Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1
Código Plan de Beneficios: FES03414

DATOS DEL INGRESO

Responsable: W Teléfono Resp: W
Dirección Resp: W Nº Ingreso: 12460456 Fecha: 25/05/2023
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

ÁREA SERVICIO: X00SS SELECCIONAR CENTRO DE COSTO

IMPRESION DIAGNOSTICA

Diagnóstico: G408 OTRAS EPILEPSIAS

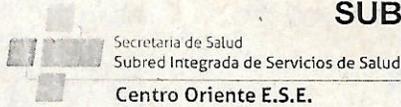
LISTADO DE EXÁMENES				
OID DGH	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
45370107	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	1	Rutinario
Observación:				
45370108	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1	Rutinario
Observación:				
			Total Ítems:	0

Profesional 79296895 - PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL
Registro Profesional 79296895
Especialidad PSICOLOGIA

Solicite su cita en la Línea Única Distrital de Citas Medicas 3078181 o Línea gratuita 018000118181

FIRMA Y SELLO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.



900959051

REPORTE DE TRIAGE Y/O PRIORIZACIÓN DE OBSTETRICIA

FECHA INICIO DE ATENCION: 1/04/2023 11:13:50 a. m. **FECHA DE CONFIRMACION:** 1/04/2023 11:31:06 a. m.

Confirmado Paciente Ausente

Centro Atención: 1SC - HOSPITAL SANTA CLARA N° Triage: 1263652 Fecha del Triage: 1/04/2023 11:31:06 a. m.
 Documento: 1028800335 Paciente: TANIA SOFIA HERRERA Edad: 13 Años
 Entidad: CAPITAL SALUD EPS-S Municipio: BOGOTA Departamento: BOGOTA D.C.
 Especialidad: MEDICINA ESPECIALIZADA DE URGENCIAS Conducta: Ninguna Clasificación: TRIAGE IV CONSULTA PRIORITARIA 24 HORAS

Tipo de Población:

SIGNOS VITALES

Tensión Arterial: 105/62 Frecuencia Cardíaca: 95 Frecuencia Respiratoria: 20 Temperatura: 36.3
 SO2: 96 Estado de Conciencia: Alerta Peso (kg): 75,0 Aliento a Alcohol

Motivo Consulta: " TIENE UN BROTE "

Observaciones: PACIENTE DE 13 AÑOS DE EDAD QUIEN INGRESA EN COMPAÑIA DE MADRE DIANA MILENA VEGA POR CUADRO CLINICO DE 15 DIAS EVOLUCION CONSISTENTE EN BROTE ANTEBRAZO IZQUIERDO CON MEJORIA INTERMITENTE QUIEN PRESENTA NUEVAMENTE APARICION DE LESIONES EL DIA DE AYER. NIEGA PICOS FEBRILES, NIEGA SNTOMAS GASTROINTESTINALES, NIEGA SNTOMAS URINARIOS, NIEGA OTROS SINTOMAS ASOCIADOS. MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA

Hallazgos Positivos al Examen: TENIENDO EN CUENTA TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y EL LAVADO DE MANOS CLINICO EN 5 MOMENTOS SEGÚN LA OMS PROCEDO A REALIZAR VALORACION MÉDICA. PACIENTE ALERTA, ACTIVA, EN EL MOMENTO HIDRATADA. C/C: NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OTOSCOPIA SIN ALTERACIONES, CUELLO MOVIL NO MASAS NI ADENOPATIAS NO INGURGITACION YUGULAR C/P: TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN SOBREGREGADOS ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EN EL MOMENTO EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR 2 SEGUNDOS, PULSOS DISTALES PRESENTES PIEL: PAPULAS HIPO E HIPERPIGMENTADAS REDONDAS, NO SIGNOS DE INFECCION NO SANGRADO ACTIVO. EN ANTEBRAZO MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO SNC: PACIENTE ALERTA, ACTIVA SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO EN EL MOMENTO, NO FOCALIZACION ESTALLA. 171 CM IMC: 25.6 (1.66) P/E: 1.98 T/E: 1.29

Reingreso antes de 72 horas por el mismo motivo de consulta: SI

ANTECEDENTES

Diabetes Enfermedad Coronaria ACV Enfermedad Pulmona Convulsiones Hipertenso
 Hospitalización reciente Infarto Reciente Anticoagulado Parto Reciente Otros Antecedente

Otros Antecede: MEDICOS: EPILEPSIA

Cirugias: NIEGA

Alergias: NIEGA

Medicamentos: DIALPROVACO 1000 GR A LAS 8+00 PM

Planifica Método: Natural Fecha Última Regla:

ARRIBO A URGENCIAS

Tipo de Llegada: Caminando

Consulta Expontanea Remisión Collar Cervical Tabla Espinal Férula Extremidade Oxigeno
 LEV SNG S. Vesical Tubo de Torax Intubación traque Acción Soat
 Consulta Externa HUB Enfermedad

IMPRESION DIAGNÓSTICA

Diagnóstico 1: T784 ALERGIA NO ESPECIFICADA

Diagnóstico 2:

Diagnóstico 3:

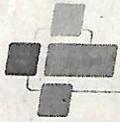
Observaciones:

Recomendaciones: PACIENTE EN EL MOMENTO SIN REQUERIMIENTO DE MANEJO HOSPITALARIO, SE EXPLICAN Y SE ENTREGA A FAMILIAR SIGNOS DE ALARMA COMO NO COME, VOMITA TODO, FIEBRE QUE NO SE PUEDA CONTROLARA EN CASA, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA (HUNDIMIENTO DE COSTILLAS, SE PONE MORADO O VOMITA CUANDO TOSE, ALETEO NASAL), VOLVER POR URGENCIAS SE DA CITA POR CONSULTA EXTERNA PRIORITARIA. SE COMENTA PACIENTE A MEDICO PEDIATRA DE TURNO DR. ACOSTA QUIEN INDICA POSIBLE ORIGEN FUNGICO MAS SIN EMBARGO SE INDICA VALORACION POR DERMATOLOGIA. FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

INTENSIDAD DEL DOLOR

Sin_Dolor

Observaciones del dolor:



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

NIT 900959051-7

CITA MEDICA

FECHA 4 de abril de 2023 11:20 a. m., martes

CONSECUTIVO	8159860	ESPECIALIDAD	MEDICINA GENERAL PRIORITARIA
MEDICO	MURILLO MORENO LUIS ENRIQUE		
CENTRO ATENCION	CENTRO DE SALUD CHIRCALES		
DIRECCION	Transversal 5J No. 48 F - 69 sur		
ACTIVIDAD	CONSULTA PRIORITARIA		
ESTILO CITA	Primera_Vez	CONSULTORIO	CONSULT 208 PRIORITARIAS CHIRCALES
OBSERVACIONES	TRIAGE IV	TIPO CITA	Normal
		ASIGNACION	Personal
		ESTADO CITA	Asignada

PACIENTE TANIA SOFIA HERRERA

DOCUMENTO 1028800335

TELEFONO 3227934865

INDICACIONES

DERECHO DE LA SEMANA

Prestar durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad y trato humanizado por los funcionarios y colaboradores quienes estarán debidamente capacitados y autorizados para ejercer.

SEXO Femenino

EDAD 13 Años \ 7 Meses \ 25 Días

TIPO AFILIADO Ninguno

DEBER DE LA SEMANA

Hacer un buen uso de las instalaciones físicas de cada una de las unidades, realizando prácticas que promuevan el cumplimiento de la normatividad de cuidado ambiental vigente.

Nombre reporte : CMRPCitaMedica

Usuario(a) Asigna: 1015478712 - LUIS FELIPE CAMARGO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
CONSULTA EXTERNA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

N° INGRESO: 12115499

FECHA DE FOLIO: 27/05/2021 10:43:15 a. m.

N° FOLIO: 4

DATOS DEL PACIENTE

No. Historia Clínica:	1028800335	Tipo De Documento:	Tarjeta_de_Identidad
Nombre Paciente:	TANIA SOFIA HERRERA	Identificación:	1028800335
Fecha Nacimiento:	07/agosto/2009	Edad Actual:	11 Años \ 9 Meses \ 20 Días
Dirección:	DIAGONAL 46 55 59 SUR	Estado Civil:	Soltero
Procedencia:	BOGOTA	Teléfono:	3017364359
Entidad:	CAPITAL SALUD EPS-S	Ocupación:	
Plan Beneficios:	PGP CAPITAL SALUD EPS	Régimen:	Regimen_Simplificado
		Nivel - Estrato:	SUBSIDIADO NIVEL 1

DATOS DE LA ADMISIÓN:

Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Enfermedad_General
Responsable:		Dirección Responsable:	
Centro de Atención:	1SC - UMES SANTA CLARA	Religión:	
Nombre Acudiente:	DIANA VEGA, MADRE	Area de Servicio:	1SCC18 - SANTA CLARA CONSULTA EXT Y PROCEDIMIENTOS NEUROLOG
Nivel Educativo:		Telefono Acudiente:	3213767019
		Etnia:	
		Discapacidad:	
		Tipo Discapacidad:	SI

DATOS GENERALES

1. POSTOPERATORIO	TIEMPO DE POP	COMPLICACIONES POP	CLASIFICACION CLAVIEN
SI UNA MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA CONSULTA POR DOLOR ABDOMINAL O CREE ESTAR EN ESTADO DE EMBARAZO. SE DEBE ORDENAR PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO			
MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA:	RECUERDA FECHA DE FUM:	FUM:	
FORMULA OBSTETRICA			
CREE ESTAR EN ESTADO DE EMBARAZO:	SE SOLICITA INTERCONSULTA GINECO	SE SOLICITA PRUEBA DE EMBARAZO:	
ACTUALMENTE USA UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO:	CUAL:	¿DESEA EMBARAZO?	
<input type="checkbox"/> DESCARTAR EL EMBARAZO SIN IMPORTAR EL MOTIVO DE LA CONSULTA			

MOTIVO DE CONSULTA

"VENGO A CONTROL"

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 11 AÑOS CON ANTECEDENTE DE EPILEPSIA GENERALIZADA EN MANEJO CON ACIDO VALPROICO 9 CC VO CADA 12 HORAS (15 MG/K/D) CON BUNE CONTROL DE CRISIS, ULTIMA CRISIS 27/09/2020 NO SSE SABE DETEIMNANTE, NO EFECTOS AADVERSOS DE MEDICACION.SEMIOLOGIA DE CRISIS: EN VIGILIA EN SEDENTE PRESENTA MIRADA FIJA CON SUPRAVEERSION DE LA MIRADA CON VERSIÓN CEFALICA Y DE RONCO HACIA LA IZQUIERDA CON POSTURA ASIMETRICA DE CUATRO EXTREMDIADES EN EXTENSIÓN DE 4 MINUTOS DE DURACIÓN, CON POSICTAL DE SOMNOLENCIA Y AMNESIA DE UNA HORA DE EVOLUCIUÓN. INFORMA LA MADRE EPISODIOS DE DESCONEXIÓN CON EL MEDIO DE MUY CORTA DURACIÓN, LA PACIENTE INFORMA PRESENCIA D EMIOCLONIAS EN VIGILIA. ESCOLARIZADA EN 5TO PRIMARIA POR GUIAS POR PANDEMIA COVID19, COM REGULAR REDIMIANTO ACADEMCIOSUEÑO: INICIO 9 PM Y SE ELVANTA 7 AM, NO RONCA, NO PAUSAS RESPIRATORIAS.

ANTECEDENTES

Tipo: Pediátricos Fecha: 27/10/2020

Detalle: FAMILIARES: NO CONSANGUIDAD. EPILEPSIA NO. MUERTE SUBITA NO. DMIND + HIPERCOLESTEROLEMIA + ARTRITIS REUMATOIDA: ABUELA MATERNA. PATOLOGICOSCRISIS UNICA IX/2020. ALERGICOS: NO CONOCIDOS. QX: NIEGA. FARMACOLOGICOS: ACIDO VALPROICO 9 CC CADA 12 HORAS, (8-20 H)

Perinatales : PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO, CPN +, PARTO VAGINAL SIN COMPLICACIONES. PESO AL NACER 3050 GMS. TALLA 52 CMS. LLANTO AL NACER SI. NO HX.

Inmunizaciones : PAI. NO CARNET.VPH 20 OCT 2020

Desarrollo Psicomotor : MARCHA: 18 MESES. CONTROL DE ESFINTERES: 18 MESES. LENGUAJE: INTELIGIBLE. CURSA CUARTO DE PRIMARIA. REPITIENDO POR JORNADA EXTENSA. ACTUALMENTE PROMEDIO.

Alimentarios : CESA

Denticion : NO CARIES.

PACIENTE EDAD REPRODUCTIVA NO

PLANIFICA	DESEA O PLANEA UN EMBARAZO	SE REMITE A CONSULTA:
-----------	----------------------------	-----------------------

SINTOMATICO RESPIRATORIO NO

Tos Mayor de 15 Dias	Convive Con Tosedor
Tos Seca	Antecedentes de Baciloscopia
	Examen de BK

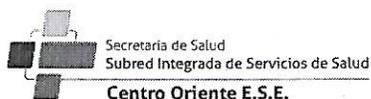
SINTOMATOCO DE PIEL NO

Mancha Hipocromica	Área Hipoanestesica:
Placas Eritematosas	Ulcera Redondeada con centro Granulomatoso Indoloro

LABORATORIOS Y PARACLINICOS

28/02/2021 VIDEO EEG 12 HORAS: ANORMAL POR REGISTRO DE FRECUENTES DESCARGAS EPILEPTIFORMES GENERALIZUADAS DE PUNTA ONDA LENTA DE MUY CORTA DURACIÓN. 18/11/2020 EEG: SUEÑP Y VIGILIA NORMAL.31/10/220 ACIDO VALPORICO 78.7

REVISIÓN POR SISTEMAS



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
CONSULTA EXTERNA

Nº INGRESO: 11370490

FECHA DE INGRESO: 26/10/2020 1:00:01 p. m.

FECHA DE FOLIO: 27/10/2020 3:27:24 p. m.

Nº FOLIO: 1

DATOS DEL PACIENTE

No. Historia Clínica: 1028800335	Tipo De Documento: Tarjeta_de_Identidad
Nombre Paciente: TANIA SOFIA HERRERA	Identificación: 1028800335 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 07/agosto/2009 Edad Actual: 11 Años \ 2 Meses \ 20 Días	Estado Civil: Soltero
Dirección: DIAGONAL 46 55 59 SUR	Teléfono: 3017364359
Procedencia: BOGOTA	Ocupación:
Entidad: CAPITAL SALUD EPS-S	Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: PGP CAPITAL SALUD EPS	Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1

DATOS DE LA ADMISIÓN:

Finalidad Consulta: No_Aplica	Causa Externa: Enfermedad_General
Responsable: .	Dirección Responsable: . Religión:
Centro de Atención: 1SC - UMES SANTA CLARA	Area de Servicio: 1SCC18 - SANTA CLARA CONSULTA EXT Y PROCEDIMIENTOS NEUROLOG
Nombre Acudiente: DIANA VEGA, MADRE	Telefono Acudiente: 3017364359 Responsable: SI
Nivel Educativo:	Etnia: Discapacidad: Tipo Discapacidad:

MOTIVO DE CONSULTA

"CONVULSIONO"

ENFERMEDAD ACTUAL

REFIERE MADRE QUE EL 27 DE SEPTIEMBRE PRESENTA CRISIS NO PROVOCADA TONICO CLONICA GENERALIZADA PERO EPISODIOS DE DESCONEXION CON EL MEDIO DE MENOS DE 4 SEGUNDOS DE DURACION FRECUENCIA DIARIA. INGRESA A H. EL TUNAL TOMARON CT CRANEO E IRM CEREBRAL: NORMAL. INICIARON ACIDO VALPROICO 9 CC CADA 12 HORAS.

ANTECEDENTES

Tipo: Pediátricos Fecha: 27/10/2020
 Detalle: FAMILIARES: NO CONSANGUIDAD. EPILEPSIA NO. MUERTE SUBITA NO. DMIND + HIPERCOLESTEROLEMIA + ARTRITIS REUMATOIDA: ABUELA MATERNA. PATOLOGICOS CRISIS UNICA IX/2020. ALERGICOS: NO CONOCIDOS. QX: NIEGA. FARMACOLOGICOS: ACIDO VALPROICO 9 CC CADA 12 HORAS, (8-20 H)
 Perinatales : PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO, CPN +, PARTO VAGINAL SIN COMPLICACIONES. PESO AL NACER 3050 GMS. TALLA 52 CMS. LLANTO AL NACER SI. NO HX.
 Inmunizaciones : PAI. NO CARNET. VPH 20 OCT 2020
 Desarrollo Psicomotor : MARCHA: 18 MESES. CONTROL DE ESFINTERES: 18 MESES. LENGUAJE: INTELIGIBLE. CURSA CUARTO DE PRIMARIA. REPITIENDO POR JORNADA EXTENSA. ACTUALMENTE PROMEDIO.
 Alimentarios : CESA
 Denticion : NO CARIES.

PACIENTE EDAD REPRODUCTIVA NO

PLANIFICA	DESEA O PLANEA UN EMBARAZO	SE REMITE A CONSULTA:
-----------	----------------------------	-----------------------

SINTOMATICO RESPIRATORIO NO

Tos Mayor de 15 Dias Convive Con Tosedor
 Tos Seca Antecedentes de Baciloscopia Examen de BK

SINTOMATOCO DE PIEL NO

Mancha Hipocromica Área Hipoanestesica:
 Placas Eritematosas Ulcera Redondeada con centro Granulomatoso Indoloro

LABORATORIOS Y PARACLINICOS

21/X/2020: TSH Y T4 LIBRE NORMALES, HEMOGRAMA: NORMAL. GPT NORMAL. COLESTEROL TOTOA Y DIFERENCIAL.

REVISIÓN POR SISTEMAS

SUEÑO ADECUADO. HABITO INTESTINAL DIARIO.

Menarquía	Años	Ciclos	FUR
-----------	------	--------	-----

EXÁMEN FISICO

TEMP: ,00	FR:	FC:	TA: /	TAM: ,00	EVA: /10	GLASGOW: /15
PESO: 0,00	TALLA: 0,00	IMC: ,00	SAT.O2:	FI02:	CONDICIONES:	

OBSERVACIONES

BUEN ESTADO GENERAL. NO CONTACTOS COVID-19

SISTEMA

CABEZA Y CUELLO

NO SE EXPLORA

OTORRINONARINGOLOGICO

NO SE EXPLORA

CARDIO PULMONAR Y/O TORAX

NO SE EXPLORA

GASTROINTESTINAL Y/O ABDOMEN

NO SE EXPLORA

OSEOMUSCULAR Y/O EXTREMIDADES



¿Quieres tu factura virtual?
Escanea el código



Para pagos y consultas
tu número de cliente es:

0184918-2

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 678500458-3

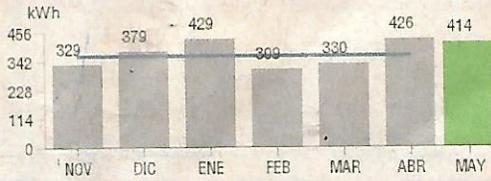
CLIENTE

90540

MARICELA MUÑOZ RODRIGUEZ
KR 54 B NO 46 SUR - 20

BOGOTÁ, D.C.
VENEZIA OCCIDENTAL

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR KWh APLICADO
\$665.33

CONSUMO DIARIO:
13.8 kWh

VALOR DIARIO:
\$9,749

CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES
363 kWh

PERÍODO FACTURADO:
04 ABR/2022 A 04 MAY/2022

DIAS FACTURADOS:
30

CONSUMO MES
414 kWh

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial RUTA REPARTO: 1000 3 06 317 0144
ESTRATO: 3 RUTA LECTURA: 1000 3 06 322 0147
CARGA kW: 9 MANZANA DE LECTURA: MS00240333
FACTOR: 1 MEDIDOR NO.: 53358
MEDIDOR NO.:



Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** de energía se encuentra dentro de lo habitual!



¡OBTÉN \$10.000 PARA PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA!

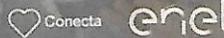
Regístrate en Conecta, el programa de lealtad de Enel. Acumula puntos y disfruta todos los beneficios que tenemos para ti:

- Bonos de energía
- Catálogo de premios
- Descuentos en marcas aliadas
- Planes gratuitos

Conoce más en: www.enelconecta.com.co o escanea el código.



OPEN POWER
FOR A BRIGHTER FUTURE.



COMPONENTES TARIFARIOS: Componentes del costo: Vigencia: ABR/2022
G:251.25 T:40.32 D:227.83 CV:63.79 PR:50.06 R:32.43 CP:0.00 /\$665.70 Costo kWh Mes Tarifa aplicada Opción Tarifaria 665.33 Costo kWh Mes
ACTIVIDAD ECONÓMICA 3144 Operación de Energía Eléctrica (tarifa \$13.94 por kWh). Sondeos autoregulatorios según Resolución No. 0547 de 25 de enero de 2002. IVA Régimen Común. CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 2019.
Cada vez que el Cliente realiza una conexión con Enel, se le otorga un bono de \$10.000 en su tarjeta de crédito o en su cuenta de ahorros de Enel. Este bono se otorga al Cliente al momento de la conexión y se aplica a la factura de energía eléctrica correspondiente. Para mayor información consulte al Cliente.
Este bono de \$10.000 se otorga al Cliente al momento de la conexión y se aplica a la factura de energía eléctrica correspondiente. Para mayor información consulte al Cliente.
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 015 de 2019, se actualizó el Código de Tarifas, de establecimiento de tarifas, actividades y restricciones asociadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus sucursales. Para obtener mayor información, se invitamos a consultar en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea 800 7 115 115, línea de Bogotá al 800 918 115 o en nuestra Central de Servicio al Cliente.
EJEMPLO DE CUDENCIÓN FACTURA 03 MAY 2022

Contáctanos

- Radicaciones en: clientescolombia@enel.com
- Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
- App Enel Clientes Colombia
- 316 890 6003



ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá y Sabana Cundinamarca	601 7115 115 / 601 5 115 115	115 Ombúto las 24 horas. 601 5 894 894

DEFENSOR DEL CLIENTE
<https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com



CALIDAD DEL SERVICIO



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Quando salgas de viaje recuerda desconectar tus electrodomésticos para reducir el consumo de energía.

HOY CON EL SERVICIO DE NUEVAS CONEXIONES TE CONECTAS A NUESTRA ENERGÍA.

Esto es posible si nos brindas los datos precisos sobre la carga, número de cuentas y ubicación del predio.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ADQUIRIR EL SERVICIO, LLAMA AL 601 7 115 115 EN BOGOTÁ O AL 601 5 115 115 EN CUNDINAMARCA.

Recuerda que suministrar información que no corresponda a la realidad afecta el proceso de conexión y genera responsabilidades por inducir al error a la empresa

¿Cómo pagar tu factura?



Red Distrital Centros de Servicio Código QR



GRUPO: 1 CUENTA: TUA-6666711 - NIVEL DE TENSIÓN: PROPIEDAD: Empresa COD: P. CTURACIÓN: Si realiza el pago en un Corresponsal Bancario, en la denominación que emite el destino contra soporte del pago. El pago, al corresponder lo es soporte validado en caso de reclamo. El presente es un servicio de conectación y distribución de energía eléctrica y de producción de energía eléctrica. ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 860.063.875-8. Entidad vigilada por el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. Valido 10/2022



HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA

Centro de Atención: JB - CENTRO DE SALUD SAN BENITO

Tipo de HC: HC299

NIT: 900958564

DATOS DEL INGRESO
 Ingreso: 12460456 Fecha Ingreso: 25/05/2023 8:06 p. m. Ingreso Por: Consulta_Externa Cama:
 N° Folio: 18 Fecha de Folio: 26/05/2023 11:21 a. m. Área de Servicio: CONS PSICOLOGIA - CAPS SAN BENITO
 Causa Externa: Enfermedad_General Finalidad de la consulta: No_Aplica

DATOS DEL PACIENTE
 Tipo Doc: Tarjeta_de Identidad Identificación: 1028800335 Nombres: TANIA SOFIA HERRERA VEGA
 F. Nacimiento: 07/09/2009 Edad de HC: 13 Años / 8 Meses / 17 Días Sexo: Femenino
 Estado Civil: Soltero Teléfono: 3227934865 Ocupación: Otras Ocupaciones
 Dirección: DG 46 55 59 SUR Localidad / Barrio: TUNJUELITO - VENEZIA - LOTE EL ONTARIO

DATOS AFILIACIÓN
 Entidad: Plan: FE CAPITAL SALUD SUBSIDIADO PGP 2023
 Nivel/Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1 Régimen: SUBSIDIADO EVENTO

Acompañante: DIANA VEGA MADRE Teléfono(s): 3227934865

Ocupación: INDEPENDIENTE

Poblacion diferencial: Ninguna.

Consulta por: Primera vez

MOTIVO DE CONSULTA

ESTA TENIENDO CAMBIOS BRUSCOS Y NO SABE COMO MANEJAR SITUACIONES

ENFERMEDAD ACTUAL

ANSIEDAD , CONVULSIONES .

VALORACIÓN DEL RIESGO

¿En algún momento de su vida ha consumido Licor, o alguna sustancia psicoactiva (marihuana, cocaína etc.)? No
 ¿Ha tenido alguna vez dificultades en el trabajo o estudio a causa de la bebida como beber en el trabajo o lugar de estudio o faltar a ellos? No
 ¿Ha intentado alguna vez controlar, reducir o dejar de consumir (PRIMERA DROGA, ¿SEGUNDA DROGA, ETC) y no lo ha logrado? No

Nivel de riesgo: BAJO

Comportamiento durante la entrevista: COLABORA CON LA CONSULTA
ANÁLISIS Y/O EVOLUCIÓN
 PACIENTE QUE INGRESA X SUS PROPIOS MEDIOS, CAMINANDO, ALERTA, ORIENTAD, PARCIALMENTE, BUEN CONTACTO VERBAL / VISUAL DE MANERA ESPONTANEA, ACCEPT, ADECUADAMENTE LIMITES Y COGNITIVAS , NO SE EVIDENCIAN SINTOMAS PSICOTICOS INADECUADA MODULACION SEÑALAMIENTOS, PENSAMIENTO SIN ALTERACIONES MAYORE EN EL CURSO NI CONTENIDO, PERSISTE CON DISTORCIONES PSICOAFECTIVA CON IDEA SOBREALORADAS DE MINUSVALIA, DESESPERANZA, MELANCOLIA, MUERTE MAS NO D SUICIDIO ESTRUCTURADO INCONTINENCIA DE LA MISMA, INTROSPECCION / PROSPECCION DUERME BIEN Y COME BIEN .

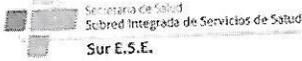
PLAN DE MANEJO

AREAS DE AJUSTE Y/O SEGUIMIENTO

Area Psicomotora: SE HACE CUTING SE CORTA EL BRAZO Y ESTADOS DE TRISTEZA Y CONVULSIONES MAS QUE TODO EN LAS MAÑANA AL DESPERTAR .
Area Personal: MAL GENIADA A VECES TRISTE Y CALLADA E IMPULSIVA
Area Familiar: VIVE CON MADRE . EL PADRE FALLECIDO HACE 9 AÑOS LO MATARON .
Area Social: POCO SOCIABLE
Area Académica: 6 GRADO HA PERDIDO DOS AÑOS POR FALLAS Y POR INDISCIPLINA
Area Laboral: NO APLICA

Profesional PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL
 Registro Profesional 79296895
 Especialidad PSICOLOGIA

FIRMA Y SELLO



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA

Centro de Atención: JB - CENTRO DE SALUD SAN BENITO

Tipo de HC: HC299

NIT: 900958564

No Historia Clínica: 1028800335

Nombres y Apellidos: TANIA SOFIA HERRERA VEGA

Ingreso: 12460456

Área Servicio: CONS PSICOLOGIA - CAPS SAN BENITO

Técnicas terapéuticas y manejo a utilizar:

PLAN DE MANEJO: TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL: PSICOEDUCACIÓN, HABITOS DE AUTOCUIDADO. ACTIVACION CONDUCTUAL E IMPLEMENTACION DE CONDUCTAS. ESTRATEGIAS DE MANEJO PARA EMOCIONES NEGATIVAS - CONTROL EMOCIONAL. TOMA DE DECISIONES, EMPODERAMIENTO - AUTOESTIMA, COMUNICACION ASERTIVA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS. SE DEJA ORDEN PARA CONTROL POR PSICOLOGIA .SE RECOMIENDA QUE LA JOVEN NO DEBE ESTAR SOLA. SE RECOMIENDA EN EL COLEGIO QUE DEBE ESTAR SIEMPRE COMPAÑIA Y EVITAR QUE SE AISLE . Y E LA CASA QUE LA MADRE TENGA MAS COMPAÑIA Y MAS ACTIVIDADES . SE DEJA ORDEN PARA CONTROL POR PSICOLOGIA .

EDUCACION EN :

Relaciones familiares (Pautas de crianza, convivencia y manejo de paciente crónico)
Autocuidado y Signos de alarma
Adherencia al tratamiento
Manejo Tiempo Libre
Actividad Física y nutrición adecuada
Manejo del duelo

VALORACIÓN ADICIONAL (Remite a):

IMPRESION DIAGNOSTICA

Código	Descripción	Dx Principal
G408	OTRAS EPILEPSIAS	<input checked="" type="checkbox"/>
F321	EPISODIO DEPRESIVO MODERADO	<input type="checkbox"/>

Profesional PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL
Registro Profesional 79296895
Especialidad PSICOLOGIA

FIRMA Y SELLO

LICENCIADO AL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT [900958564-9]

Usuario: 79296895

NIT: 900958564

USS: JB - CENTRO DE SALUD SAN BENITO
CL 58 SUR No. 19 B - 25

SOLICITUD DE EXÁMENES

HISTORIA CLINICA PSICOLOGIA

Nº Historia 1028800335 Nº Folio: 18 Folio Asociado: Nº DE ORDEN:
Clínica:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: TANIA SOFIA HERRERA VEGA
Tipo de documento: Tarjeta Identidad Identificación: 1028800335 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 07/09/2009 Edad Actual: 13 Años / 8 Meses / 17 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: DG 46 55 59 SUR Teléfono: 3227934865
Procedencia: BOGOTA Ocupación: Otras Ocupaciones

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: CAPITAL SALUD EPSS S A S Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: FE CAPITAL SALUD SUBSIDIADO PGP 2023 Nivel - Estrato: SUBSIDIADO NIVEL 1
Código Plan de Beneficios: FES03414

DATOS DEL INGRESO

Responsable: W Teléfono Resp: W
Dirección Resp: W Nº Ingreso: 12460456 Fecha: 25/05/2023
Finalidad Consulta: No Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

ÁREA SERVICIO: X00SS SELECCIONAR CENTRO DE COSTO

IMPRESION DIAGNOSTICA

Diagnóstico: G408 OTRAS EPILEPSIAS

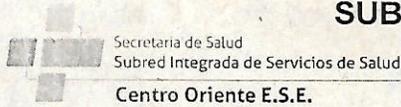
LISTADO DE EXÁMENES				
OID DGH	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
45370107	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	1	Rutinario
Observación:				
45370108	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1	Rutinario
Observación:				
			Total Ítems:	0

Profesional 79296895 - PULIDO VANEGAS MIGUEL ANGEL
Registro Profesional 79296895
Especialidad PSICOLOGIA

Solicite su cita en la Línea Única Distrital de Citas Medicas 3078181 o Línea gratuita 018000118181

FIRMA Y SELLO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.



900959051

REPORTE DE TRIAGE Y/O PRIORIZACIÓN DE OBSTETRICIA

FECHA INICIO DE ATENCION: 1/04/2023 11:13:50 a. m. FECHA DE CONFIRMACION: 1/04/2023 11:31:06 a. m.

Confirmado Paciente Ausente

Centro Atención: 1SC - HOSPITAL SANTA CLARA N° Triage: 1263652 Fecha del Triage: 1/04/2023 11:31:06 a. m.
 Documento: 1028800335 Paciente: TANIA SOFIA HERRERA Edad: 13 Años
 Entidad: CAPITAL SALUD EPS-S Municipio: BOGOTA Departamento: BOGOTA D.C.
 Especialidad: MEDICINA ESPECIALIZADA DE URGENCIAS Conducta: Ninguna Clasificación: TRIAGE IV CONSULTA PRIORITARIA 24 HORAS

Tipo de Población:

SIGNOS VITALES

Tensión Arterial: 105/62 Frecuencia Cardíaca: 95 Frecuencia Respiratoria: 20 Temperatura: 36.3
 SO2: 96 Estado de Conciencia: Alerta Peso (kg): 75,0 Aliento a Alcohol

Motivo Consulta: " TIENE UN BROTE "

Observaciones: PACIENTE DE 13 AÑOS DE EDAD QUIEN INGRESA EN COMPAÑIA DE MADRE DIANA MILENA VEGA POR CUADRO CLINICO DE 15 DIAS EVOLUCION CONSISTENTE EN BROTE ANTEBRAZO IZQUIERDO CON MEJORIA INTERMITENTE QUIEN PRESENTA NUEVAMENTE APARICION DE LESIONES EL DIA DE AYER. NIEGA PICOS FEBRILES, NIEGA SNTOMAS GASTROINTESTINALES, NIEGA SNTOMAS URINARIOS, NIEGA OTROS SINTOMAS ASOCIADOS. MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA

Hallazgos Positivos al Examen: TENIENDO EN CUENTA TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCION DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y EL LAVADO DE MANOS CLINICO EN 5 MOMENTOS SEGÚN LA OMS PROCEDO A REALIZAR VALORACION MÉDICA. PACIENTE ALERTA, ACTIVA, EN EL MOMENTO HIDRATADA. C/C: NORMOCEFALO, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA, OTOSCOPIA SIN ALTERACIONES, CUELLO MOVIL NO MASAS NI ADENOPATIAS NO INGURGITACION YUGULAR C/P: TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN SOBREGREGADOS ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EN EL MOMENTO EXTREMIDADES: EUTROFICAS SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR 2 SEGUNDOS, PULSOS DISTALES PRESENTES PIEL: PAPULAS HIPO E HIPERPIGMENTADAS REDONDAS, NO SIGNOS DE INFECCION NO SANGRADO ACTIVO. EN ANTEBRAZO MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO SNC: PACIENTE ALERTA, ACTIVA SIN DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO EN EL MOMENTO, NO FOCALIZACION ESTALLA: 171 CM IMC: 25.6 (1.66) P/E: 1.98 T/E: 1.29

Reingreso antes de 72 horas por el mismo motivo de consulta: SI

ANTECEDENTES

Diabetes Enfermedad Coronaria ACV Enfermedad Pulmona Convulsiones Hipertenso
 Hospitalización reciente Infarto Reciente Anticoagulado Parto Reciente Otros Antecedente

Otros Antecede: MEDICOS: EPILEPSIA

Cirugias: NIEGA

Alergias: NIEGA

Medicamentos: DIALPROVACO 1000 GR A LAS 8+00 PM

Planifica Método: Natural Fecha Última Regla:

ARRIBO A URGENCIAS

Tipo de Llegada: Caminando

Consulta Expontanea Remisión Collar Cervical Tabla Espinal Férula Extremidade Oxigeno
 LEV SNG S. Vesical Tubo de Torax Intubación traque Acción Soat
 Consulta Externa HUB Enfermedad

IMPRESION DIAGNÓSTICA

Diagnóstico 1: T784 ALERGIA NO ESPECIFICADA

Diagnóstico 2:

Diagnóstico 3:

Observaciones:

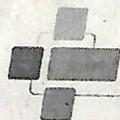
Recomendaciones: PACIENTE EN EL MOMENTO SIN REQUERIMIENTO DE MANEJO HOSPITALARIO, SE EXPLICAN Y SE ENTREGA A FAMILIAR SIGNOS DE ALARMA COMO NO COME, VOMITA TODO, FIEBRE QUE NO SE PUEDA CONTROLARA EN CASA, SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA (HUNDIMIENTO DE COSTILLAS, SE PONE MORADO O VOMITA CUANDO TOSE, ALETEO NASAL), VOLVER POR URGENCIAS SE DA CITA POR CONSULTA EXTERNA PRIORITARIA. SE COMENTA PACIENTE A MEDICO PEDIATRA DE TURNO DR. ACOSTA QUIEN INDICA POSIBLE ORIGEN FUNGICO MAS SIN EMBARGO SE INDICA VALORACION POR DERMATOLOGIA. FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

INTENSIDAD DEL DOLOR

Sin_Dolor



Observaciones del dolor:



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

NIT 900959051-7

CITA MEDICA

FECHA 4 de abril de 2023 11:20 a. m., martes

CONSECUTIVO	8159860	ESPECIALIDAD	MEDICINA GENERAL PRIORITARIA
MEDICO	MURILLO MORENO LUIS ENRIQUE		
CENTRO ATENCION	CENTRO DE SALUD CHIRCALES		
DIRECCION	Transversal 5J No. 48 F - 69 sur		
ACTIVIDAD	CONSULTA PRIORITARIA		
ESTILO CITA	Primera_Vez	CONSULTORIO	CONSULT 208 PRIORITARIAS CHIRCALES
OBSERVACIONES	TRIAGE IV	TIPO CITA	Normal
		ASIGNACION	Personal
		ESTADO CITA	Asignada

PACIENTE TANIA SOFIA HERRERA
DOCUMENTO 1028800335
TELEFONO 3227934865

SEXO Femenino
EDAD 13 Años \ 7 Meses \ 25 Días
TIPO AFILIADO Ninguno

INDICACIONES

DERECHO DE LA SEMANA

Prestar durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad y trato humanizado por los funcionarios y colaboradores quienes estarán debidamente capacitados y autorizados para ejercer.

DEBER DE LA SEMANA

Hacer un buen uso de las instalaciones físicas de cada una de las unidades, realizando prácticas que promuevan el cumplimiento de la normatividad de cuidado ambiental vigente.

Nombre reporte : CMRPCitaMedica

Usuario(a) Asigna: 1015478712 - LUIS FELIPE CAMARGO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
CONSULTA EXTERNA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud

Centro Oriente E.S.E.

N° INGRESO: 12115499

FECHA DE FOLIO: 27/05/2021 10:43:15 a. m.

N° FOLIO: 4

DATOS DEL PACIENTE

No. Historia Clínica:	1028800335	Tipo De Documento:	Tarjeta_de_Identidad
Nombre Paciente:	TANIA SOFIA HERRERA	Identificación:	1028800335
Fecha Nacimiento:	07/agosto/2009	Edad Actual:	11 Años \ 9 Meses \ 20 Días
Dirección:	DIAGONAL 46 55 59 SUR	Estado Civil:	Soltero
Procedencia:	BOGOTA	Teléfono:	3017364359
Entidad:	CAPITAL SALUD EPS-S	Ocupación:	
Plan Beneficios:	PGP CAPITAL SALUD EPS	Régimen:	Regimen_Simplificado
		Nivel - Estrato:	SUBSIDIADO NIVEL 1

DATOS DE LA ADMISIÓN:

Finalidad Consulta:	No_Aplica	Causa Externa:	Enfermedad_General
Responsable:		Dirección Responsable:	
Centro de Atención:	1SC - UMES SANTA CLARA	Religión:	
Nombre Acudiente:	DIANA VEGA, MADRE	Area de Servicio:	1SCC18 - SANTA CLARA CONSULTA EXT Y PROCEDIMIENTOS NEUROLOG
Nivel Educativo:		Telefono Acudiente:	3213767019
		Etnia:	
		Discapacidad:	
		Responsable:	SI
		Tipo Discapacidad:	

DATOS GENERALES

1. POSTOPERATORIO	TIEMPO DE POP	COMPLICACIONES POP	CLASIFICACION CLAVIEN
SI UNA MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA CONSULTA POR DOLOR ABDOMINAL O CREE ESTAR EN ESTADO DE EMBARAZO. SE DEBE ORDENAR PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO			
MUJER EN EDAD REPRODUCTIVA:	RECUERDA FECHA DE FUM:	FUM:	
FORMULA OBSTETRICA			
CREE ESTAR EN ESTADO DE EMBARAZO:	SE SOLICITA INTERCONSULTA GINECO	SE SOLICITA PRUEBA DE EMBARAZO:	
ACTUALMENTE USA UN MÉTODO ANTICONCEPTIVO:	CUAL:	¿DESEA EMBARAZO?	
<input type="checkbox"/> DESCARTAR EL EMBARAZO SIN IMPORTAR EL MOTIVO DE LA CONSULTA			

MOTIVO DE CONSULTA

"VENGO A CONTROL"

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 11 AÑOS CON ANTECEDENTE DE EPILEPSIA GENERALIZADA EN MANEJO CON ACIDO VALPROICO 9 CC VO CADA 12 HORAS (15 MG/K/D) CON BUNE CONTROL DE CRISIS, ULTIMA CRISIS 27/09/2020 NO SSE SABE DETEIMNANTE, NO EFECTOS AADVERSOS DE MEDICACION.SEMIOLOGIA DE CRISIS: EN VIGILIA EN SEDENTE PRESENTA MIRADA FIJA CON SUPRAVEERSON DE LA MIRADA CON VERSIÓN CEFALICA Y DE RONCO HACIA LA IZQUIERDA CON POSTURA ASIMETRICA DE CUATRO EXTREMDIADES EN EXTENSIÓN DE 4 MINUTOS DE DURACIÓN, CON POSICTAL DE SOMNOLENCIA Y AMNESIA DE UNA HORA DE EVOLUCIUÓN. INFORMA LA MADRE EPISODIOS DE DESCONEXIÓN CON EL MEDIO DE MUY CORTA DURACIÓN, LA PACIENTE INFORMA PRESENCIA D EMIOCLONIAS EN VIGILIA. ESCOLARIZADA EN 5TO PRIMARIA POR GUIAS POR PANDEMIA COVID19, COM REGULAR REDIMIANTO ACADEMCIOSUEÑO: INICIO 9 PM Y SE ELVANTA 7 AM, NO RONCA, NO PAUSAS RESPIRATORIAS.

ANTECEDENTES

Tipo: Pediátricos Fecha: 27/10/2020
 Detalle: FAMILIARES: NO CONSANGUIDAD. EPILEPSIA NO. MUERTE SUBITA NO. DMIND + HIPERCOLESTEROLEMIA + ARTRITIS REUMATOIDA: ABUELA MATERNA. PATOLOGICOSCRISIS UNICA IX/2020. ALERGICOS: NO CONOCIDOS. QX: NIEGA. FARMACOLOGICOS: ACIDO VALPROICO 9 CC CADA 12 HORAS, (8-20 H)
 Perinatales : PRODUCTO DEL SEGUNDO EMBARAZO, CPN +, PARTO VAGINAL SIN COMPLICACIONES. PESO AL NACER 3050 GMS. TALLA 52 CMS. LLANTO AL NACER SI. NO HX.
 Inmunizaciones : PAI. NO CARNET.VPH 20 OCT 2020
 Desarrollo Psicomotor : MARCHA: 18 MESES. CONTROL DE ESFINTERES: 18 MESES. LENGUAJE: INTELIGIBLE. CURSA CUARTO DE PRIMARIA. REPITIENDO POR JORNADA EXTENSA. ACTUALMENTE PROMEDIO.
 Alimentarios : CESA
 Denticion : NO CARIES.

PACIENTE EDAD REPRODUCTIVA NO

PLANIFICA	DESEA O PLANEA UN EMBARAZO	SE REMITE A CONSULTA:
-----------	----------------------------	-----------------------

SINTOMATICO RESPIRATORIO NO

Tos Mayor de 15 Dias Convive Con Tosedor
 Tos Seca Antecedentes de Baciloscopia Examen de BK

SINTOMATOCO DE PIEL NO

Mancha Hipocromica Área Hipoanestesica:
 Placas Eritematosas Ulcera Redondeada con centro Granulomatoso Indoloro

LABORATORIOS Y PARACLINICOS

28/02/2021 VIDEO EEG 12 HORAS: ANORMAL POR REGISTRO DE FRECUENTES DESCARGAS EPILEPTIFORMES GENERALIZUADAS DE PUNTA ONDA LENTA DE MUY CORTA DURACIÓN. 18/11/2020 EEG: SUEÑP Y VIGILIA NORMAL.31/10/220 ACIDO VALPORICO 78.7

REVISIÓN POR SISTEMAS

REF: CUI N° 11001600000020140045100 CONDENADA: DIANA MILENA VEGA PARRA

hermes jose cardenas alvarado <hercar1@hotmail.com>

Vie 18/08/2023 3:28 PM

Para: Ventanilla 2 Centro Servicios Juzgado Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Bogotá - Bogotá D.C.
<ventanilla2csjepmsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (7 MB)

sustenta recurso de reposicion y apelacion DIANA MILENA VEGA PARRA.pdf; firma memorial recursos.pdf; documentos diana vega.pdf; documentos diana vega.pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION
DE PENAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO
Ciudad.-

REF: CUI N° 11001600000020140045100

CONDENADA: DIANA MILENA VEGA PARRA

ASUNTO: SUSTENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION